Exte. Memorándum DUOC N° 136-2020 REF. Solicitud de ampliación de plazo de entrega – Contrato N° 54-2019 Abg. Paola Villalba

DICTAMEN D.G.A.J. Nº 458 /2.020

Asunción, 18 de junio de 2.020

Señor Director General De Asesoría Jurídica:

Me dirijo a Usted, en relación al expediente de referencia a fin de expresar mi parecer jurídico sobre la Solicitud de ampliación de plazo de entrega – Contrato N° 54-2019 de la Abg. Paola Villalba, en los siguientes términos:

En relación con el expediente de referencia, cumplo en informar que el **Lic. Jorge Morínigo Sosa,** Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, solicitó a esta Dirección su parecer jurídico con relación a la solicitud de ampliación del plazo del Contrato Nº 54/2019 celebrado entre el Ministerio del Interior y la Abogada Paola Villalba, en el marco del llamado a Contratación Directa N° 27/2019 Consultoría Jurídica-Administrativa para el Ministerio del Interior Ad Referéndum – Plurianual. ID N° 372.312.

Obra en autos, el Contrato N° 54/2019 celebrado entre el Ministerio del Interior y la Consultora Paola Adriana Villalba Pomata, el cual establece los derechos y obligaciones que asumen el Contratante y el Consultor, con relación al Servicio de Consultoría Jurídica Administrativa.

Es así, que analizados los términos del Contrato suscripto por esta Cartera de Estado con la Consultora tenemos que la cláusula 7. "PLAZO LUGAR Y CONDICIONES Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES…*Primer mes: Diagnostico. Propuesta de lineamientos Precios de Referencia. Segundo mes: Propuesta de reglamentación/lineamientos parra Administración de Contratos. Tercer mes: Propuesta de reglamentación/lineamientos para la Gestión de Garantías Contractuales. Cuarto mes: Seguimiento a la implementación de las propuestas de reglamentación. Quinto mes: Presentación del informe final".*

La Consultora solicito la prorroga en fecha 30 de Abril de 2020 por motivo de Fuerza Mayor.

El Departamento de Gestión de Contratos se expidió favorablemente conforme al Memorando DA-D.G.C N° 42-1.

La Dirección General de Administración y Finanzas se expidió de conformidad al Memorando DGAF N° 37 del 4 de junio de 2020, y al Memorandum DGAF N° 38 del 8 de junio de 2020.

Esta Dirección General de Asesoría Jurídica considera que los motivos señalados por la Consultora, válidos y razonables, por lo que resulta coherente otorgar lo peticionado.

El Artículo 63 de la Ley 2.051/03 expresa: *"CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS: Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello".*

CONCLUSION:

Conforme a todo lo señalado, es pertinente aclarar que esta representación se circunscribió al análisis formal de los documentos sin examinar cuestiones técnicas, económicas, financieras y presupuestarias de las mismas, que compete a las funciones de la UOC con acuerdo a la ley vigente y su reglamentación.

Por tanto y conforme al marco normativo antes invocado, es parecer de esta Asesoría Jurídica que el Proyecto de Resolución que autoriza la suscripción de la adenda al contrato N° 54/2019 y amplía el plazo de entrega de los Servicios correspondientes al llamado Contratación Directa N° 27/2019 "Consultoría Jurídica – Administrativa para el Ministerio del Interior – Ad Referéndum – Plurianual" ID N° 372.312 se ajusta a las formalidades establecidas en la Ley que rige la materia; por lo que corresponde su formalización, recomendando en consecuencia proseguir con los trámites pertinentes. Salvo mejor parecer.

MINISTERIO DEL INTERIOR Dirección Jurídica

Abog. Héctor Balmaceda
Asesor Jurídico

Asunción, 19 de Junio de 2.020

Señor Director General De Administración Y Finanzas:

Conforme al dictamen que antecede, corresponde remitir de estos autos a la Dirección General de Administración y Finanzas, a los efectos pertinentes.

MINISTERIO DEL INTERIOR Dirección Jurídica

Ramiro S. Ocampos G.
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Recibido
Lucia Aguilera
22-06-20
12:55

MINISTERIO DEL INTERIOR
MESA DE ENTRADA
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
Entrada Nº 1417 Exp.
Fecha: 19-06-2020
Manza Ch. 11:20hs

MEMORANDO DGAF N°38

A : **Lic. Jorge Morínigo, Director**
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

DE : **Lic. José Nery Mariño, Encargado de Despacho**
Dirección General de Administración y Finanzas

TEMA : **Ampliación Memorándum DGAF N° 37**

FECHA : **08/06/2020**

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección General de Administración y Finanzas

Por medio del presente, en razón al Memorándum de Referencia, se solicita que la Ampliación de Vigencia se realice hasta el 31/08/2020, a los fines que correspondan.

Cabe recalcar que dicha Ampliación corresponde a la Vigencia del Contrato, no así al Monto del mismo.

Atentamente.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Mesa de Entrada
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Entrada Nº
Fecha: 08/06/2020 Hora: 11:30
Firma:

Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos".

MEMORANDO DGAF N° 37

A : **Lic. Jorge Morínigo, Director**
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

DE : **Lic. Medes Mendoza, Director General**
Dirección General de Administración y Finanzas

TEMA : **Ampliación de Vigencia de Contrato**

FECHA : **04/06/2020**

Por medio del presente, en Referencia al Contrato N° 54/19, "Servicio de Consultoría Jurídica - Administrativa Ministerio del Interior", suscrito con la Abg. Paola Villalba, vigente a la fecha, conforme a lo establecido en el Punto 35 del Anexo A "DATOS DE LA LICITACION" (El contrato estará vigente mientras existan obligaciones pendientes de cumplimiento).

En ese sentido, se solicita la ampliación del plazo del contrato conforme a lo establecido por el Art. 63 de la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", para que la consultora desarrolle el asesoramiento externo de la máxima autoridad del Ministerio del Interior en el ámbito de contrataciones públicas, establecido en el Anexo C "Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios a ser adquiridos, que dice:" Adicionalmente, el Consultor actuará como asesor externo de la máxima autoridad del Ministerio del Interior en el ámbito de contrataciones públicas durante la ejecución del contrato, para lo cual deberá asistir a reuniones solicitadas, confeccionar dictámenes o informes conforme a lo solicitado por el Administrador del Contrato".

La ampliación solicitada comprende únicamente la ampliación del plazo de la consultoría por el veinte por ciento (20%) del plazo originalmente **establecido, que es de cinco meses, correspondería la ampliación por 1 mes y 15 días.** No comprende la ampliación del monto.

Atentamente.

MEMORANDO DA N° 136-1

A: Lic. Jorge Morínigo, Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

DE: Lic. José Mariño, Director
Dirección de Administración

TEMA: Nota Abg. Paola Villalba– Memorándum DGC N° 42-1/2020

FECHA: 30/04/2019

Me dirijo a usted, a fin de proseguir con los trámites y requisitos correspondientes para la elaboración de un Convenio Modificatorio conforme a lo solicitado por la Abg. Paola Villalba, en el Marco del Contrato N° 54/19"Servicio de Consultoría Jurídica – Administrativa Ministerio del Interior".

Se remite además el Informe realizado por el Departamento Gestión de Contratos referente al mismo.

Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos".

MEMORANDO DA - D.G.C N° 42-1

A: Lic. José Mariño, Director
Dirección de Administración

DE: Abg. Leticia Vera, Jefa
Departamento Gestión de Contratos

TEMA: Solicitud de Adenda

FECHA: 30/04/2020

Me dirijo a usted, en Referencia al Contrato N° 54/19, **"Servicio de Consultoría Jurídica – Administrativa Ministerio del Interior"**, suscrito con la Abg. Paola Villalba, en relación a la Nota donde la misma solicita un Convenio Modificatorio al mismo, sin que el mismo represente aumento de plazos ni de montos.

La propuesta de Modificación afecta a las Capacitaciones que deben realizarse conforme al Plan de Entregas previo al Informe Final.

Se sugiere dar trámite a lo solicitado, considerando que debido a un hecho de Fuerza Mayor de público conocimiento, a la Cuarentena Obligatoria no se ha podido realizar dichas capacitaciones, y por consiguiente el Informe Final.

Atentamente.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección de Administración
MESA DE ENTRADA
Entrada Nº: 582-1
Fecha: 30-04-2020
Hora:

Asunción, 24 de abril de 2020.

LIC. MEDES MENDOZA, Director

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PRESENTE:

Referencia: Contrato N° 54/2019 "SERVICIO DE CONSULTORIA JURIDICA-ADMINISTRATIVA MINISTERIO DEL INTERIOR" ID372 312

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco del contrato de referencia, para sugerir la suscripción de un Convenio Modificatorio, respecto del Anexo C de la Carta Invitación "ESPECIFICACIONES TECNICAS", y Plan de Entregas.

La propuesta de modificación, obedece que en el Plan de Entregas se estableció el Mes de Abril de 2020, para la entrega del Informe Final y las jornadas de capacitación del paquete de reglamentaciones propuesto por la Consultoría.

Sin embargo, como consecuencia de la emergencia sanitaria y las medidas de distanciamiento social, no se han podido realizar las jornadas de capacitación durante el mes de abril de 2020, ni tampoco la presentación del Informe Final.

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, propongo modificar el Contrato, para desplazar las actividades establecidas para el mes de abril de 2020 al mes de mayo de 2020, sería la presentación del Informe Final y las jornadas de capacitación; **esta modificación no representa aumentos de plazo, ni de montos; implica única y exclusivamente el desplazamiento del Cronograma del Plan de Entregas**.

A tal efecto, propongo el siguiente Cronograma:

Martes 19 de mayo y martes 26 de mayo: Jornada de Capacitación en Administrador de Contrato

Jueves 21 de mayo y jueves 28 de mayo: Jornada de Capacitación en Gestión de Garantías Contractuales

Viernes 29 de mayo: Presentación del Informe Final

Atentamente;

Abg. Paola Villalba

30/04/2020

A: Dirección Administrativa

MINISTERIO DEL INTERIOR
MESA DE ENTRADA
Dirección General de Administración y Finanzas
Entrada N°: 1189
Fecha: 30/04/2020
Firma: Hora: 12:20

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección General de Administración y Finanzas

Medes Justo Mendoza
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

7